

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.857

Jueves 23 de Mayo de 2024

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2495558

EXTRACTO

María Paz Mardones Villarroel, Abogado, Notario Público, Suplente del Titular de la Segunda Notaría de Puerto Montt de don Felipe San Martín Schröder, con oficio en Urmeneta 478, Puerto Montt, certifica: Que por escritura pública de fecha 19 de abril de 2024, repertorio N°3.406, otorgado ante Notario Público Titular don Felipe San Martín Schroder: Don ALEJANDRO IVAN MUÑOZ GOMEZ, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número ocho millones seiscientos noventa y cinco mil trescientos cuarenta guion cuatro, domiciliado en calle Naguilan número cuatrocientos setenta y uno, Villa Puertas del Sol, Puerto Montt, suscribe escritura de saneamiento de sociedad "INVERSIONES LAMAR SpA", en los siguientes términos: PRIMERO: Se sana escritura constitutiva de Sociedad "INVERSIONES LAMAR SpA, celebrada por escritura pública de fecha cinco de septiembre del año dos mil veintitrés, ante el Notario Público Titular don Felipe San Martín Schröder, en cuanto a que el extracto de dicha sociedad no fue inscrita en el Registro de Comercio en el plazo establecido en la ley. De acuerdo a ello, el compareciente viene en sanear el vicio antes señalado, realizando la inscripción en el Registro de Comercio dentro del plazo señalado por la ley para estos efectos. El extracto cuya inscripción se realizó extemporáneamente es el siguiente: "EXTRACTO INVERSIONES LAMAR SpA". Don JOSE IGNACIO SILVA OJEDA, quien declara ser chileno, Ingeniero Naval, soltero, cédula de identidad número diez millones seiscientos cuarenta y siete mil novecientos treinta y siete guion dos, domiciliado en camino Chinquihue, Kilómetro diez, Departamento veintiuno, Torre B, Condominio Camino del Agua, Comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos, con esta fecha constituye sociedad por acciones, de conformidad a lo prescrito en los artículos 424 y siguientes del Código de Comercio, la que se registrará por estos estatutos: RAZON SOCIAL: "INVERSIONES LAMAR SpA; DOMICILIO: Cochrane, sin perjuicio agencias dentro y fuera del país; DURACIÓN: indefinida; OBJETO: a) la compraventa, comercialización, arrendamiento, subarrendamiento, corretaje u otra forma de explotación, loteo, subdivisión, construcción y urbanización de bienes raíces, urbanos o rurales, por cuenta propia o ajena; la adquisición y enajenación de efectos de comercio y valores mobiliarios; la formación y participación en sociedades, comunidades y asociaciones, cualquiera que sea su naturaleza o giro; y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con la actividad inmobiliaria; y cualquier otro negocio que acordaren los socios. b) Prestación de servicios en el ámbito marítimo y acuícola, la instalación, mantención, cálculo, reparación e inspección de sistemas de fondeo para artefactos navales; c) Consultorías, asesorías y servicios en materias de Ingeniería y Construcción Naval; d) Transporte marítimo, cabotaje y transporte terrestre, ya sea por cuenta propia o ajena; e) Fabricación, mantención, cálculo, comercialización, exportación e importación, distribución, compraventa, arrendamiento, reparación y mantención de productos e insumos marítimos y estructuras; f) Construcción naval, astillero y maestranza; g) La inversión de capitales en toda clase de bienes muebles, corporales e incorpóreas, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos mobiliarios. Adquirir, enajenar y explotar toda clase de inmuebles, especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar

CVE 2495558

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación e intermediación en cualquier clase de cambio dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro con lo dicho; y cualquier otro negocio que acordaren los socios; CAPITAL: \$2.000.000, dividido en mil acciones nominativas, ordinarias, sin valor nominal, que se enteran y pagan por el constituyente en la forma señalada. ADMINISTRACIÓN: JOSE IGNACIO SILVA OJEDA, cédula nacional de identidad diez millones seiscientos cuarenta y siete mil novecientos treinta y siete guion dos, como administrador provisional de la sociedad. Demás estipulaciones en escritura extractada. Puerto Montt, 02 mayo 2024.

